



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5312/

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Contratación de Seguro para Minibús del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.

Laja, 28 de junio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) Contratación de Seguro para Minibús del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 80 del 19.06.2017.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 80 del 14.06.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) para la Contratación de Seguro para Minibús del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Contratación de Seguros para Minibuses del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152210002 "Primas y Gastos de Seguro" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)